



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 04 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Auto concede impugnación
Rad. 76001-22-03-000-2024-00087-00 (1001)
Accionante: Héctor Mario Duque Solano
Accionado: Juzgado 5° Civil del Circuito de Cali y otro
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso Rad. 76001-40-03-023-2018-00684-00 **Luz Marina Urrea Erazo – Davivienda, Carlos Alberto Rayo Muñoz – demandado** dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha cuatro (04) de abril de 2024 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “*CONCÉDERSE la impugnación de tutela que obra en el Link: 76001-22-03-000-2024-00087-00 ENVÍESE inmediatamente el expediente a la H. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil. NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADO. JORGE JARAMILLO VILLARREAL*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**